



Resolución Gerencial General Regional N° 1515 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 30 NOV. 2012

VISTOS:

El Informe N° 060-2012-GRC/GRDNYDC-JMC de fecha 19 de setiembre de 2012, emitido por el profesional responsable de la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil; el Informe N° 177-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 25 de setiembre de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil; el Memorandum N° 2110-2012-GRC/GRPPAT de fecha 25 de octubre de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 816-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 30 de octubre de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil; el Informe N° 277-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 07 de noviembre de 2012, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística y el Informe N° 1531-2012-GRC/GA-OL de fecha 08 de noviembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 2231-2012-GRC/GRPPAT de fecha 19 de noviembre de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 245-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 22 de noviembre de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 060-2012-GRC/GRDNYDC-JMC, de fecha 19 de setiembre de 2012, emitido por el profesional responsable de la formulación el mismo que presenta el expediente de la Actividad denominada **"SENSIBILIZACIÓN EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES A LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO"** en adelante **La Actividad**, a la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil para que se inicie el trámite de aprobación ante las instancias respectivas;

Que, mediante el Informe N° 177-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 25 de setiembre de 2012, el Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil presentó el expediente de **La Actividad** a la Gerencia General Regional a fin de que sea derivada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la evaluación de viabilidad técnica de la actividad.

Que, mediante el Memorandum N° 2110-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 25 de octubre de 2012 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyó que la Actividad **"SENSIBILIZACIÓN EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES A LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO"**, está comprendida en la Categoría Presupuestaria Programa Presupuestales, indicando que la Definición del problema es: *"Escaso conocimientos de la población, de la Provincia Constitucional del Callao, en materia de prevención ante la posibilidad de desastres"* siendo el enunciado del indicador: *Porcentaje de personas que viven en zonas de alto impacto, recibieron charlas de sensibilización sobre sismos y tsunamis, en la Provincia*



Constitucional del Callao, Meta: 2,000 personas que viven en zona de alto impacto en el Callao sensibilizadas, a través de charlas en la temática de prevención ante Sismos y Tsunamis, Un Simulacro Regional de Sismo y Tsunami, realizado con participación de la Población del Callao; así como existe coherencia entre los objetivos propuestos y las acciones que se realizarán en el marco legal del desarrollo de la actividad en cuestión; recomendando derivar el expediente a la Oficina de Logística para que realice el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de los bienes y servicios necesarios para ejecutar **La Actividad**.

Que, mediante el Memorandum N°816-2012-GRC/GRDNYDC, de fecha 30 de octubre de 2012, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil solicito a la Oficina de Logística la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado y la determinación del valor referencial para **La Actividad**

Que, mediante el Informe N°1531-2012-GRC/GA-OL de fecha 08 de noviembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, remite el Informe N°277-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 07 de noviembre del 2012, el mismo que contiene el informe determinado por el Profesional responsable respecto al Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la adquisición de bienes y contratación de servicios de **La Actividad**; el mismo que cuenta con la conformidad administrativa del procedimiento.

Que, mediante el Memorandum N°2231-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 19 de noviembre de 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación de Crédito Presupuestaria de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del artículo 77° así como los Principios Complementarios de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Directiva N°005-2010-RF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias, para la ejecución de la Actividad "**SENSIBILIZACIÓN EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES A LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO**", por un monto ascendente a **S/158,726.00 (Son Ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinte seis con 00/100)** con la siguiente estructura funcional programática:



CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
68	3000179	5001609	05	016	0035	00001	70160	0405

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	001	00	2	3	1	2	1	1	43,375.00
NORMAL	001	00	2	3	1	5	1	2	2,678.00
NORMAL	001	00	2	3	1	5	1	1	2,740.00
NORMAL	001	00	2	3	1	5	4	1	776.00
NORMAL	001	00	2	3	2	2	4	4	38,976.00
NORMAL	001	00	2	3	2	5	1	2	9,800.00
NORMAL	001	00	2	3	2	7	11	992	26,000.00
NORMAL	001	00	2	6	3	2	1	1	17,812.00
NORMAL	001	00	2	3	2	7	10	99	7,350.00
NORMAL	001	00	2	6	3	2	3	1	8,400.00
NORMAL	001	00	2	6	3	2	9	4	819.00
TOTAL									158,726.00

De conformidad a las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-REGION CALLAO-CR de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia



Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO" con un Presupuesto Analítico Desagregado, por la suma de **S/158,725.01 (Son Ciento cincuenta y ocho mil setecientos veinticinco con 01/100)**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR, las ESPECIFICACIONES TECNICAS y los TERMINOS DE REFERENCIA que conforman el expediente para la Ejecución de la Actividad "SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO".

Artículo Tercero.- APROBAR, los EXPEDIENTES DE CONTRATACION de los Procesos de selección de los Bienes y servicios que se describen en las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia de la Actividad "SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO".

Artículo Cuarto.- ENCARGUESE a la unidad orgánica formuladora y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional





Resolución Gerencial General Regional N° 1515 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,
30 NOV. 2012

ANEXO N° 01

Actividad: "SENSIBILISACION EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES A LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO"

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "SENSIBILISACION EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES A LA POBLACION VULNERABLE DEL CALLAO"

EG	DESCRIPCION	TOTAL S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO Y TEXTILES	43,375.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERA EN GRAL, UTILES Y DE OFICINA	2,678.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,740.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	776.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	38,975.01
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULO	9,800.00
2.3.2.7.11.99.2	SERVICIOS DE PROFESIONALES, TECNICOS Y OTROS	26,000.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	17,812.00
2.6.3.2.7.10.00	SERVICIO POR ATENCION Y CELEBRACIONES	7,350.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,400.00
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	819.00
TOTAL SOLES S/.		158,725.01

